

Programa electoral

SEGOVIA *en marcha!*





Programa electoral | Segovia **merece más**

ÍNDICE

1. Segovia En Marcha: un revulsivo frente a la parálisis y el retroceso 6
2. Segovia más verde, más justa y con futuro 10
3. En Segovia, las personas lo primero 18
4. Segovia, una ciudad más habitable 30
5. Segovia, una ciudad comprometida, abierta y participativa 38
6. Nuestros barrios, lo primero 44
7. Cómo lo vamos a hacer 48





SEGOVIA EN MARCHA: UN REVULSIVO FRENTE A LA PARÁLISIS Y EL RETROCESO

Lo que tienes en tus manos es el contrato que firmaremos con los vecinos y vecinas de nuestros barrios el próximo 28 de mayo. Será nuestra hoja de ruta hasta el 2027. Es el resultado de la colaboración, las propuestas y la inteligencia colectiva de más de un centenar de segovianos y segovianas que han realizado aportaciones a lo largo del proceso de escucha de Segovia En Marcha, un proceso que iniciamos en abril del año pasado con varios encuentros y espacios de diálogo sobre temas de actualidad.

Un proceso lleno de energía y potencial, que ha generado alianzas y complicidades con diferentes sectores de las comunidades escolares, de referentes vecinales en nuestros barrios más olvidados y en los más afectados por la turistificación, de personal técnico del tercer sector y profesorado de la universidad pública, de personas procedentes de las luchas sindicales y sociales, de las plataformas en defensa de las pensiones o la sanidad pública en Segovia o de los sectores laborales más precarios de nuestra ciudad.

Como consecuencia de todo el trabajo anterior también ha surgido un equipo humano extraordinario, encabezado por Guille San Juan, de sobra conocido en la ciudad por su labor como concejal durante los últimos cuatro años, acompañado en la lista electoral por una mayoría de mujeres y de personas independientes, además de los compañeros y compañeras de Podemos y Alianza Verde. Un equipo de 28 personas comprometidas y solventes que conforman nuestra candidatura y este programa donde encontrarás líneas de acción, medidas concretas y un paquete de compromisos para el próximo mandato: varios proyectos de ciudad y para los barrios, la entidad menor y los barrios incorporados.

Segovia se encuentra en una encrucijada, por un lado, un gobierno derrotista formado por PSOE-IU, sin empuje, sin apenas ideas ni iniciativa institucional y, por otro, un Partido Popular envilecido acechando, que si tiene la oportunidad replicará en Segovia el pacto de la vergüenza con la extrema derecha que mantiene el gobierno autonómico. En esta situación, Segovia necesita un revulsivo político, que permita superar la parálisis y cortar el paso a la posibilidad de un gobierno local. Desde Segovia En Marcha,

Podemos y Alianza Verde somos la alternativa al más de lo mismo y al riesgo real de retroceso.

Nuestro principal objetivo en el gobierno municipal es superar la parálisis, retomar la iniciativa política, poner orden al desorden, poner a las personas y nuestros barrios en el centro. Para que Segovia no sea solo un bonito decorado y nuestros barrios se vuelvan a llenar de vida y de verde. Para ello ponemos sobre la mesa un programa valiente y ambicioso, que no se conforme, al tiempo que solvente, viable y realista. Una forma de hacer política centrada en lo que de verdad importa, en resolver problemas y en defender el bien común.

Nuestra propuesta para dar un impulso transformador a Segovia se inspira en 4 principios guía que permearán el diseño de las políticas desde un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo para: 1) reducir las desigualdades entre las personas y entre los barrios de nuestra ciudad; 2) impulsar la transición energética, la transformación de nuestra economía y maximizar el impacto local positivo de las políticas públicas; 3) extender el enfoque de derechos humanos de manera integral en todas las actuaciones institucionales 4) fortalecer los servicios públicos y aumentar los recursos comunitarios en nuestros barrios.

Esta hoja de ruta contempla 6 ejes estratégicos y más de 180 medidas que serán el primer paso para que Segovia sea una ciudad más verde y más justa, una ciudad con más industria, más diversificada y con más futuro, una ciudad donde las personas sean lo primero y no solo en las declaraciones de los políticos, una ciudad donde el feminismo impregne todas las políticas públicas y no solo la publicidad institucional días antes del 8 de marzo; una ciudad donde todos los barrios tengan pistas deportivas y todos los servicios públicos a su alcance, en la que la gente de nuestros barrios no se tenga que ir a vivir al alfoz expulsados por el precio de la vivienda. Nos dejaremos la piel para que nuestra ciudad mire al futuro con optimismo, trabajaremos para poner en marcha un ayuntamiento emprendedor y con iniciativa que impulse la transición verde de nuestra economía, el cuidado de las familias y la defensa de las pequeñas empresas segovianas, una ciudad que no se conforme con quienes quieren vivir de las rentas del pasado o de quienes amenazan nuestro futuro. Segovia quiere avanzar, Segovia merece más.

Equipo Guille San Juan, candidato a la Alcaldía de Segovia
Segovia En Marcha - Podemos - Alianza Verde

GOVITA





SEGOVIA MÁS VERDE, MÁS JUSTA Y CON FUTURO

INDUSTRIA Y ENERGÍAS VERDES

1. Poner en marcha una Estrategia industrial municipal propia y ambiciosa, que establezca una hoja de ruta para la identificación de sectores estratégicos y que ponga en valor el potencial que ya tiene nuestra ciudad en industrias verdes y digitales.
2. Impulso institucional y económico al proyecto de puerto seco, apostando por el transporte ferroviario de mercancías y poniendo en valor la ubicación estratégica de nuestra ciudad.
3. Plan de Polígonos industriales: plan de inversiones bianuales de mejora viaria, aceras y accesibilidad. Incorporación de medidas fiscales para promover la modernización, eficiencia energética y energías verdes en las naves y desarrollar un punto limpio industrial.
4. Elaboración de proyectos y solicitud estratégica para hacer que los fondos europeos sirvan para cambiar el modelo económico de la ciudad y no sólo para incrementar la dependencia de nuestra economía respecto de un solo sector.
5. Puesta en marcha de una mesa por el Ferrocarril, y hacer una apuesta estratégica por el transporte ferroviario de viajeros y mercancías de la línea AVANT y de media distancia.
6. Estudiar con expertos en la materia la posibilidad de llevar a cabo un plan de choque I+D+I viable que permita recuperar el talento exiliado.
7. Promover un convenio con la Universidad de Valladolid para impulsar un espacio de Innovación y Desarrollo en torno a los sectores prioritarios definidos en la estrategia municipal de industria.
8. Impulsar institucionalmente la conversión de la Escuela de Ingeniería Informática de la UVA en un centro de referencia para el desarrollo de la computación cuántica y aplicaciones de Inteligencia Artificial.
9. Desarrollo del Plan Segovia Energía:

- Apostar por energía fotovoltaica y térmica en instalaciones municipales. Impulsar institucionalmente una planta de distrito de calor de gestión pública.
- Realizar una auditoría energética de los edificios e instalaciones municipales, para poder conocer con exactitud, las condiciones de partida con las que parten las mismas, para posteriormente poder tomar las mejores decisiones de actuación.
- Actuaciones en las envolventes de los edificios e instalaciones municipales (aislamiento térmico, carpintería, ...).
- Fomentar los planes de rehabilitación energética de edificios, priorizando el acceso a ellos a la población más vulnerable.
- Creación de Comunidades Energéticas en nuestros barrios, en las que el ayuntamiento sea el agente motor de las mismas
- Creación de la oficina Municipal de Energía para el asesoramiento de hogares, comunidades de propietarios y PYMES, en materia de ayudas, eficiencia energética y energías verdes para reducir coste económico y gasto energético.
- Plan de mejora de la eficiencia energética en instalaciones municipales:
 - » Iluminación (leds, sectorización, temporizadores, ...).
 - » Climatización (calderas de condensación, equipos de alta eficiencia, ...).

NUESTRAS PYMES, AUTÓNOMOS Y PEQUEÑO COMERCIO, FUNDAMENTALES EN LA ECONÓMICA SEGOVIANA

Queremos desarrollar un programa completo de apoyo al pequeño comercio para mejorar su competitividad para que sean una alternativa real al modelo de las grandes plataformas. Estas iniciativas de apoyo al pequeño comercio es lo que hemos llamado Programa Impulsa.

10. Desarrollar un proyecto Integral recuperación ejes comerciales: Blanca de Silos, Calle San Francisco - Muerte y Vida, mitad inferior de José Zorrilla.
11. Poner en marcha un programa intermediación entre propietarios de locales y emprendedores. Seguridad jurídica y bonificaciones fiscales para el propietario y precio asequible para el emprendedor.
12. Planes de innovación y formación centrados en soluciones integrales. Incluir en los planes de formación contenidos para mejorar la accesibilidad y atención al público con diversidad funcional para poner en valor el trato personal.
13. Mejorar los bonos comercios para optimizar y maximizar su impacto en el comercio local de la ciudad, desarrollando en los primeros meses de mandato un plan de choque de apoyo al pequeño local dotado con 500.000 euros.
14. Implementar un programa de ayudas directas dirigido a autónomos, PYMES y microempresas, para afrontar la transición energética que incorpore subvenciones para el fomento de la eficiencia energética y la instalación de sistemas de autoconsumo eléctrico.
15. Canalizar el gasto de los más de 200.000 euros de Ayudas de Emergencia Social hacia el comercio de proximidad a través de un acuerdo con las entidades de comerciantes que dé ventajas y facilidades a los beneficiarios de estas prestaciones si se utilizan en el comercio de proximidad.
16. Revisar impuestos y tasas del tejido comercial bajo criterios de sostenibilidad y de reducción de residuos.
17. Realizar campañas de apoyo institucional para promover el comercio de proximidad y concienciar sobre la evasión fiscal y el impacto ambiental de las grandes plataformas.
18. "Tasa Amazon". Llevar a cabo un estudio jurídico para la implementación en la ciudad de esta medida fiscal para gravar a las grandes plataformas de distribución de paquetería que facturen en la capital más de un millón de euros.
19. Establecer una moratoria para paralizar la apertura y planificación urbanística de nuevos centros comerciales.

FISCALIDAD VERDE PARA LA JUSTICIA SOCIAL: SI LA FISCALIDAD NO ES JUSTA, NO PUEDE SER VERDE

20. Propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
 1. Ampliación art. 6º apartado a), 5: Bonificación del 95% bonificación en reformas de locales o naves destinados a uso terciario y/o industrial que siendo utilizados directamente por sus propietarios autónomos y pymes con domicilio fiscal en el municipio inicien obras para adaptar y reorientar sus negocios como resultado de la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria
 2. Incorporación en el artículo 6º, b): Bonificación del 95% para reformas de locales o naves destinados a uso terciario y/o industrial situados en los polígonos industriales de la capital para estos supuestos:
 - » Instalación de sistemas de energías renovables.
 - » Reforma o renovación de la imagen exterior (revestimiento, cerramientos etc).
 - » Desarrollo de mejoras en la eficiencia energética.
 - » Desarrollo de mejoras en la accesibilidad.
 3. Ampliación Art. 6º apartado c): Bonificación de hasta el 90% de la cuota correspondiente de ICIO para realizar reformas e intervenciones de rehabilitación en la primera vivienda y también para las que mejoren la eficiencia energética (con incremento de al menos dos categorías en el certificado energético o alcanzar al menos el nivel B).
21. Ampliación o modificaciones parciales sobre Ordenanza Fiscal de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.
 1. Bonificación del IBI par n dos de estas circunstancias, bonificación de 2 años; si son más de dos, 3 años de bonificación:
 - » Reformas que mejoren la eficiencia energética (con incremento de al menos dos categorías en el certificado energético o alcanzar al menos el nivel B) en su primera vivienda.

- » Reformas que mejoren la accesibilidad en la primera vivienda.
 - » Instalación de sistemas de energías renovables en la primera vivienda.
2. Aumento del plazo de bonificación para viviendas de VPO hasta los 5 años, estudiando su posible aumento al 75% (ahora está al 50% durante 3).
 3. Estudiar el establecimiento del IBI diferenciado para inmuebles con un valor catastral superior a los dos millones de euros.
 4. Fijar la bonificación fiscal para el IBI diferenciado en aquellos casos en los que quede definido el interés socioeconómico de la actividad. Desarrollar normativa específica que lo regule en tiempo, intensidad y definición de interés social y económico para la ciudad
 5. Supervisar el cobro del IBI a propiedades de la Iglesias que no se destinan a uso religioso.
22. Incorporación al Artículo 6º de la Ordenanza Fiscal Impuesto VTM
1. Bonificación del 90% durante los 5 primeros años a taxis híbridos enchufables o eléctricos.
 2. Bonificación del 100% a vehículos eléctricos puros durante los primeros siete años.
23. Tasa por el servicio del agua
1. Bonificación para desempleados, familias monoparentales, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad social y perceptores de RGC, Ingreso Mínimo Vital, beneficiarios en el año en curso de AES, RAI, PNC o ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM.
 2. Así mismo, estudio de la implementación de un coeficiente corrector de cálculo de la tarifa en función de criterios de eficiencia en el consumo (tomando como referencia el número de personas convivientes en el mismo domicilio, consumo medio de ejercicios anteriores, etc).
24. Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basuras.
- » Bonificación para desempleados, familias monoparentales, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad social y perceptores de RGC, Ingreso Mínimo Vital,

beneficiarios en el año en curso de AES, RAI, PNC o ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM.

- » Bonificación para el pequeño comercio que participe en campañas de reciclaje.
- » Así mismo, estudio de la implementación de un coeficiente corrector de cálculo de la tarifa en función de criterios de eficiencia, reducción de generación y separación de residuos (tomando como referencia el número de personas convivientes en el mismo domicilio, consumo medio de ejercicios anteriores, etc).





SEGOVIA

en marcha!



Podemos
Segovia



Alianza
Verde

SEGOVIA
MERECE

MAS !

EN SEGOVIA, LAS PERSONAS LO PRIMERO

FEMINISMO PARA VIVIR MEJOR

25. Asegurar la transversalidad de la perspectiva feminista en todas las políticas y áreas municipales. Apostar firmemente por intervenciones que vayan a la raíz de la desigualdad estructural, con compromisos a largo plazo, sistemas de evaluación e indicadores que permitan ir mejorándolas.
26. Evaluar el cumplimiento del Plan de Igualdad vigente, y poner en marcha una nueva planificación estratégica de las medidas feministas de ámbito local, con la participación real de las organizaciones segovianas de mujeres y la sociedad civil, poniendo especial énfasis en el diseño e implementación de programas específicos de salud sexual y reproductiva (plan de educación afectivo sexual).
27. Desarrollar programas de conciliación de la vida familiar y laboral, como, por ejemplo, un programa de canguros municipales.
28. Implementar un protocolo contra agresiones sexuales en locales de ocio nocturno de la ciudad, en colaboración con el sector hostelero segoviano.
29. Habilitar un espacio municipal de encuentro para los colectivos de mujeres de Segovia, garantizando medios suficientes para que pueda ofrecer una programación cultural, educativa y formativa amplia y diversa.
30. Revisar el callejero de nuestra ciudad para alcanzar, al menos, el 50% de nombres de mujeres en él.
31. Visibilizar la realidad de las mujeres segovianas: garantizar que todos los datos que maneje el ayuntamiento incluyan desglose por sexo y edad.
32. Elaborar y aplicar una Guía de lenguaje no sexista, garantizando su cumplimiento en todas las comunicaciones que realiza el ayuntamiento, así como en todas las áreas y departamentos.
33. Realizar acciones y jornadas sobre comunicación no sexista para toda la población, poniendo especial énfasis en las generaciones más jóvenes, en colaboración con las periodistas segovianas.

34. Garantizar la participación de, al menos, el 50% de mujeres en los actos públicos que organice el ayuntamiento, declinando no participar en aquellos a los que se curse invitación al consistorio y no cumplan esa premisa, haciendo público el motivo de la ausencia de representación.
35. Refuerzo de las campañas de concienciación feministas: contra la violencia de género y las agresiones y actitudes sexistas, poniendo en valor las tareas de cuidados, la corresponsabilidad y fomentando nuevas formas de masculinidades.
36. Realizar también campañas de visibilización y concienciación sobre los derechos de las personas LGTBIQ, persiguiendo la erradicación de la discriminación por orientación sexual o identidad de género en nuestra ciudad.
37. Desarrollar un programa municipal de acogida y espacio seguro para personas LGTBIQ que necesiten recurrir a una residencia temporal como consecuencia de alguna situación de violencia o discriminación por su orientación sexual o identidad de género.

DEPORTE Y OCIO SALUDABLE

38. Una pista deportiva en cada barrio: garantizar el equilibrio territorial de las dotaciones deportivas en todos los barrios de la ciudad, asegurando que todos ellos cuentan con, al menos, un espacio deportivo y de ocio al aire libre. Como inversiones prioritarias, consideramos que los primeros espacios deportivos deben desarrollarse en El Cristo, San Lorenzo, Fuentemilanos y la pista del polígono de Hontoria. Al menos una de estas nuevas pistas tendrá uso polivalente válida para Hockey sobre patines.
39. Desarrollar espacios y gimnasios al aire libre en todos los barrios con un programa de monitores deportivos para jóvenes similar al programa de deporte para mayores.
40. Incrementar un 50% los recursos de mejora de instalaciones deportivas municipales abiertas y cubiertas.
41. Incrementar un 30% el número de plazas disponibles en el Programa de Escuelas Deportivas del Ayuntamiento. Aumentar el catálogo de deportes disponibles (Hockey, Balonmano, deportes urbanos etc)
42. Fomentar el deporte inclusivo como eje transversal en las Escuelas Deportivas: facilitar con seguimiento técnico la incorporación normalizada y progresiva de niños y niñas con diversidad funcional

en los niveles deportivos que se ajusten a su rendimiento, perfil y necesidades. Mantener la oferta de deporte adaptado para las familias que lo requieran y demanden.

43. En el marco del Plan de Igualdad, Elaborar un estudio sobre la feminización y masculinización de los deportes en Segovia, y diseñar medidas que equilibren esta situación: aumentar la participación de mujeres en deportes especialmente masculinizados, y aumentar también la participación de hombres en prácticas deportivas muy feminizadas.
44. Realizar intervenciones de mejora en las pistas de atletismo. Instar a las administraciones competentes e impulsar un proyecto cofinanciado para instalar un Módulo Cubierto de Segovia como primera fase para un futuro Centro de Alto Rendimiento en Segovia.
45. Garantizar la accesibilidad universal en todas las instalaciones deportivas municipales en el menor plazo posible.

SALUD COMUNITARIA Y PREVENTIVA

46. Desarrollar un Plan municipal de salud mental que realice un diagnóstico de la población segoviana y diseñe medidas municipales, estables y sostenidas en el tiempo, para mejorar este ámbito de la salud se los segovianos y segovianas.
47. Poner en marcha, a través de un convenio con el colegio oficial de psicólogos, un programa de atención psicológica básica y gratuita, con especial atención a la población joven.
48. Poner en marcha un plan municipal contra el suicidio, con especial atención a la población joven, en colaboración con profesionales de salud mental y las comunidades educativas.
49. Actualizar el Plan municipal de drogodependencia, incluyendo en él la ludopatía como una adicción sin sustancia, para diseñar medidas que atiendan a esta problemática poniendo especial atención a la población joven y a la modalidad de juego online.
50. Ampliar y mejorar el apoyo económico municipal a las entidades sociosanitarias de Segovia, reestructurando la actual convocatoria de ayudas para enfocarla hacia proyectos e iniciativas innovadoras y desarrollando convenios estables con las entidades de trayectoria consolidada en la ciudad.

DERECHOS SOCIALES

51. Desarrollar un plan contra la soledad no deseada: elaborar un censo de personas que viven solas en Segovia para desarrollar programas específicos para paliar o amortiguar estas situaciones, como, por ejemplo, programas de voluntariado.
52. Creación de una oficina municipal de información, apoyo y asesoramiento para garantizar la accesibilidad a los derechos de toda la ciudadanía en lo los tramites y la relación administrativa del ayuntamiento.
53. Crear una Ventanilla Única de Derechos Sociales. Dispositivo de Atención y derivación rápida previo a los servicios sociales que informa sobre prestaciones, ayudas y recursos públicos de otras administraciones en materias como discapacidad, pobreza energética, vivienda, pensiones etc.
54. Poner en marcha una nueva línea de ayudas a la compra de material escolar para las familias segovianas, dirigiendo este gasto hacia el pequeño comercio de la ciudad.
55. Ampliación de las ayudas contra la pobreza energética con el objetivo de que alcancen a un mayor número de segovianos y segovianas. Actualmente no cubren ni siquiera a la población que se encuentra en riesgo de pobreza.
56. Duplicar el presupuesto dedicado a las entidades sociales y sociosanitaria de la ciudad, mejorando y enfocando las subvenciones de concurrencia competitiva hacia proyectos innovadoras y garantizando una mayor estabilidad a las entidades mediante la firma de convenios de varios años de duración.
57. Ampliación y mejora de las ayudas de emergencia social: agilizar el proceso de concesión de ayudas de emergencia social, ampliar el catálogo de gastos subvencionables para cubrir gastos en materia de eficiencia y autoconsumo energético y dirigir este gasto de las familias hacia el pequeño comercio de la ciudad.
58. Remodelación del Centro Integrado de Servicios Sociales para mejorar su eficiencia energética y aprovechar mejor esta dotación, facilitando el día a día a las entidades sociales que actualmente la utilizan.
59. Mejorar el servicio de ayuda a domicilio, recuperándolo como prestación no esencial para casos de riesgo post natal y de apoyo a familias con niños con discapacidad. Estudiar la gestión directa del servicio.

60. Crear una oficina municipal que ofrezca asesoramiento, información y apoyo en el ámbito de la contratación de trabajo doméstico, garantizando los derechos de las trabajadoras y de los empleadores.

EDUCACIÓN PÚBLICA

Desde Segovia en Marcha, consideramos como una línea de trabajo estratégica el poner en valor nuestra educación pública y proteger y potenciar nuestros coles de barrio, que sufren el maltrato sistemático y la segregación intencionada de la Junta de Castilla y León mientras el ayuntamiento se pone de perfil. Es necesario que el ayuntamiento actúe y proteja a la comunidad educativa, porque quienes sufren las consecuencias del debate competencial entre administraciones son nuestras familias, nuestros niños y niñas, maestras, profesores y demás personal del ámbito educativo.

COLES MÁS VERDES, AMABLES Y MODERNOS

61. Creación de un servicio específico de mantenimiento de los centros escolares con interlocutores únicos y comunicación directa entre cada centro y el ayuntamiento para actuar de forma inmediata ante una necesidad. Arreglar los desperfectos los colegios que suponen potenciales peligros de forma inmediata. Establecer una forma ágil y temporalizada de recibir las incidencias, reparaciones, mantenimiento y visitas a los centros. Poner en marcha un contrato de servicios para reparación de 24h en los centros escolares.
62. Llevar a cabo un diagnóstico abierto y participativo de las necesidades de los centros como fase previa de un plan de mejora de los colegios públicos.
63. Desarrollar, dentro del Plan de Eficiencia Energética de edificios municipales, un programa especial para intervenciones en nuestros colegios públicos.
64. Desarrollar el programa 50/50 en los centros educativos públicos: a través de la dinamización de equipos expertos, los colegios participantes implementarán medidas de ahorro energético en sus centros, y el ahorro económico conseguido con ellas se reinvertirá en mejoras en la propia instalación.

65. Implementar proyectos de eco-escuelas en todos aquellos centros educativos públicos que lo soliciten impulsando un convenio marco de referencia con ONGs de esta materia.
66. Impulsar proyectos piloto de comunidades energéticas en diferentes colegios públicos de la ciudad.
67. Cobertura y mobiliario de los patios: instalación de cubiertas parciales del patio tal y como indica la normativa, para que así pueda ser utilizado los días de lluvia o nieve. Facilitar mobiliario exterior para los patios, a través del préstamo o donación de mobiliario existente en desuso de la administración.
68. Proteger los centros donde existe un exceso de ruido minimizándolo con más vegetación y elementos naturales. Patios con menos cemento y mayor presencia de vegetación. Zonas verdes que aporten sombra y embellezcan nuestros centros. Impulsar huertos escolares y comunitarios para todos los centros con cuidado y supervisión en verano.
69. Rutas escolares seguras: “Caminos escolares seguros”. Agenda de personas adultas ayudantes en las rutas en horario de traslado. Establecer rutas entre: centro, familias, alumnado, ayuntamiento, policía... comercios amigos.
70. Entornos escolares seguros: con señalización visible de las zonas escolares y presencia suficiente de la policía local en todos los centros educativos, sin excepción.
71. Concurso participativo re-Hacer Tu Cole: llevar a cabo un concurso público donde puedan participar architect@s, maestr@s, familias, alumnado...para reformular los centros, realizar propuestas de los centros educativos y repensar los espacios para favorecer otras metodologías activas y adecuar los espacios a los nuevos tiempos poniendo en valor el potencial de la red de centros públicos.

COLES MÁS ABIERTOS Y PARTICIPATIVOS: HACER BARRIO, CONSTRUIR COMUNIDAD

72. Defender la supervivencia de los colegios rurales de nuestros barrios incorporados, elemento fundamental para mantener e incluso aumentar la población de estos núcleos de población de idiosincrasia eminentemente rural. Para ello pondremos en marcha el plan de inversiones sociales y en mantenimiento de instalaciones más ambicioso de los últimos 20 años en nuestra ciudad, dotado con 1,5 millones de euros.

73. “Patios Abiertos, Patios de Barrio”: apertura hasta las 20.30h de todos los patios de los centros educativos en horarios no lectivos incluidos los fines de semana para garantizar su uso como espacios de juegos y/o deportivos en los barrios, fundamentalmente en los barrios donde no hay dependencias deportivas o de ocio al aire libre.
74. Servicio de Psicología preventiva y Educación de Calle asociados a cada colegio público en la ciudad en el marco de los Planes Comunitarios de Barrio.
75. Revitalizar los consejos escolares. Recuperar el espíritu de los Consejos Escolares como herramientas útiles para la participar, proponer, ejecutar planes, obras. Desde el ayuntamiento se supervisará la asistencia obligatoria de concejales como agentes activos en la transmisión de información y en la resolución de problemas.
76. “La ciudad también enseña”: Remodelar y ampliar plazas y recursos humanos y materiales de toda la oferta de actividades educativas dirigidas a los niños y niñas y jóvenes hasta los 18 (educa en verde, educar en patrimonio, etc) en colaboración directa de todas las áreas municipales implicadas con la comunidad educativa.
77. Implementar la colaboración de un programa de participación social y voluntariado en los centros escolares.
78. Recuperar iniciativas que ya fueron aprobadas por el Pleno Municipal como: “De mi escuela para mi ciudad”, con la puesta en marcha del parlamento de niñas y niños.
79. Recuperar algunas de las actividades del “Programa de Escuelas abiertas”: deberes en compañía, animación a la lectura, tertulias, actividades en el medio natural y de respeto a los animales, actividades en las que colaboren figuras o entidades que destaquen en el mundo de la ciencia, la cultura, el deporte junto; educación afectivo sexual; interculturalidad.
80. Proyecto piloto Patios inclusivos: ¿Jugamos? Proyecto participativo para ofertar a las comunidades educativas que lo soliciten con el soporte técnico y material para rediseñar y redistribuir el espacio de los patios para favorecer la inclusión de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y atención a la diversidad y la promoción de la igualdad.

COLES POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Desde Segovia en Marcha ponemos sobre la mesa todo un plan de inversiones sociales en los coles de nuestros barrios sin precedentes en Segovia, con un objetivo claro: potenciar nuestros coles y recuperar su potencial como fábrica de oportunidades y compensador de desigualdades ofreciendo a niños y familias más tiempo de calidad en la escuela y más educación formal e informal para compensar desequilibrios.

81. Extraescolares para tod@s: Actividades Extraescolares innovadoras y de calidad en todos los coles de barrio. Implementación de un Programa municipal de educación no formal con actividades extraescolares en el marco de los panes comunitarios para cada uno de los barrios. Paquete de actividades extraescolares en todos los colegios públicos atractivas e innovadoras que permitan el desarrollo de competencias personales y promuevan el desarrollo y el bienestar de todos los niños y niñas en todos los barrios de la ciudad.
82. “Clases Particulares en el Cole”: Programa Municipal de Refuerzo y apoyo escolar con personal cualificado en todos los centros públicos que lo soliciten para promover la igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar fuera del horario de dos horas por la tarde. Impulsar la colaboración con la Universidad de Valladolid.
83. Ayudas Escolares: Programa municipal de ayudas económicas al estudio complementario (material escolar, ayudas para excursiones, equipamiento...) y compatible con las becas escolares. Dotar al alumnado becas para poder participar en los talleres, excursiones y salidas propuestas por el colegio, en horario lectivo. Facilitar el transporte del alumnado para las diferentes actividades, transporte gratuito.
84. Ofertar las actividades de piscina cubierta en horario escolar con transporte incluido para todos los colegios públicos de la capital y para los barrios incorporados.
85. Programa municipal de Conciliación: Implementar servicio de conciliación de mañana y de tarde en los casos en los que la Junta no preste este servicio en los colegios públicos que lo soliciten.
 - Servicio profesionalizado que incluya tareas de cuidado y de educación emocional y para la salud: donde los niños y niñas puedan desayunar y comer en el cole o llevarlo desde casa.

- Sin límite mínimo de niños.
 - Garantizar que el alumnado pueda permanecer en el colegio desde las 7.30 hasta las 17 horas, con posibilidad de conectar con las actividades extraescolares o el refuerzo educativo hasta dos horas más.
 - Adaptación a la realidad rural de los colegios de los barrios incorporados.
 - Prioridad en la contratación pública para asociaciones, entidades sin ánimo de lucro o cooperativas con potencial dinamizador y conocimiento del barrio.
 - Se mantiene el horario en junio y septiembre.
86. Conciliación 24-7: mantenimiento servicio conciliación municipal en días festivos o no lectivos porque es fundamental contar con recursos de cercanía, en el propio barrio y en el cole, para facilitar la conciliación.

SEGURIDAD CIUDADANA

87. Elaboración participativa e interactiva de un mapa de puntos críticos en materia de seguridad ciudadana, con perspectiva de género.
88. Llevar a cabo un Plan para el control de ruido en los barrios de la ciudad, especialmente en el recinto amurallado. Estudiar mecanismos que permitan agilizar la gestión de los expedientes por ruidos y comportamientos incívicos en viviendas de alquiler turístico y universitario.
89. Implementar un Plan Modernización de la Policía Local: delimitar tareas y funciones, potenciar la eficiencia, la promoción profesional y la especialización de los equipos. Garantía de protección individual para el 100% de la plantilla de todos los equipos.
90. Recuperar los efectivos perdidos y garantizar la cobertura de policía de cercanía en todos los barrios.
91. Especializar a la policía de proximidad en labores de detección precoz y prevención de conductas delictivas o incívicas y atención directa del vecindario.

92. Plan de inversiones para desarrollar y/o dar continuidad a la mejora de las instalaciones de la Policía Municipal.
93. Instalación de la Oficina de Atención de Proximidad de la Policía Local en la Estación de Autobuses.
94. Desarrollar e implementar todos los años un plan de formación especializado y externo para el Servicio Municipal de extinción y prevención de incendios de, al menos, 300 horas anuales.
95. Hacer del Consejo municipal de bomberos un espacio de participación y propuesta útil y efectivo para la plantilla y los representantes de los trabajadores con el objetivo de mejorar el servicio.
96. Garantizar la máxima transparencia e igualdad de trato en los nuevos nombramientos del servicio municipal de extinción y prevención de incendios, incluyendo si fuera necesario para ello miembros externos en los tribunales de selección.
97. Garantizar que las compras de materiales del servicio municipal de extinción y prevención de incendios se realizan teniendo en cuenta la opinión de los miembros del servicio, consultando para ello al consejo municipal de bomberos.





SEGOVIA, UNA CIUDAD MÁS HABITABLE

El cambio climático y la crisis energética son realidades globales que nos afectan a todos y todas, en España y también en Segovia. Nuestra ciudad al igual que el conjunto de nuestro país, tiene por delante una serie de retos que debe de afrontar con éxito y que van a condicionar nuestro futuro y el bienestar del conjunto de los segovianos y segovianas. Adaptar nuestros espacios al cambio climático, responder a las necesidades de movilidad de nuestra ciudad, garantizar que la transición energética no deja a buena parte de los segovianos y segovianas fuera son sólo algunos de los desafíos que debemos atender como ciudad.

DESARROLLO URBANO, RENATURALIZACIÓN DE ESPACIOS Y POLÍTICA MUNICIPAL DE VIVIENDA VALIENTE

98. Oficina municipal para hacer de la rehabilitación de vivienda un motor económico y de desarrollo para la ciudad con las tareas de identificación, captación de fondos y líneas de financiación, gestión de fondos propios y asesoramiento directo a comunidades, empresas para la rehabilitar viviendas individuales y comunitarias.
99. Impulsar institucionalmente con la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central los programas ERRP, de Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada en los barrios de San Lorenzo, El Salvador y San Millán.
100. Impulsar el desarrollo del sector A y B entre el barrio de la Albuera y Nueva Segovia. Utilizando la misma fórmula que en Prado de Hoyo asumiendo el Ayuntamiento el papel de agente promotor por parte del ayuntamiento en el caso del sector A donde buena parte del suelo es de propiedad municipal.
101. Desatascar y reordenar el sector del Velódromo aplicando la sentencia del 2011 y preservando el derecho del ayuntamiento sobre los terrenos necesarios para la ampliación de la estación de autobuses.
102. Gestión y disciplina urbanística valiente que convierta al Ayuntamiento en un agente activo capaz de hacer frente a los excesos del mercado del suelo, a los procesos de degradación y “turistifi-

cación” que afectan a distintos barrios, y de promover la vivienda protegida, utilizando todos los instrumentos de planeamiento y gestión a su alcance.

103. Plan de reorientación estratégica y funcional de la Concejalía de Urbanismo. Potenciar la Concejalía dotándola de recursos humanos suficientes, salvaguardando su independencia para garantizar la defensa del interés público, frente a los potentes intereses privados que actúan en esta área.
104. Elaborar y mantener actualizado y digitalizado un inventario de los bienes y patrimonio municipal, para garantizar una adecuada gestión.
105. Garantizar que la gestión del planeamiento y del patrimonio del suelo aseguren la dotación de infraestructuras públicas.
106. Impulsar la articulación de políticas urbanísticas supramunicipales, de carácter comarcal o metropolitano, promoviendo la coordinación de las políticas urbanísticas de los municipios del alfoz, junto a la implicación de la Junta de Castilla y León en el planeamiento del territorio.
107. Priorizar la rehabilitación de los edificios municipales adecuándolos a criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.
108. Adaptación de espacios urbanos al cambio climático. Proyecto parques para tod@s: adaptación progresiva de todos los parques infantiles de la ciudad para que sean accesibles y practicables para todos los niños y niñas de Segovia. Inversiones de mejora en todos los parques de la ciudad, especialmente en los que no han recibido inversiones en los últimos tres años.
109. Plan Adapta: Evaluación, mejora y ejecución del Plan de Accesibilidad de la ciudad de Segovia. Eliminar barreras arquitectónicas y sensoriales en los barrios de Segovia en cumplimiento del Plan de Accesibilidad. Implantación de pictogramas en el 100% de las instalaciones municipales de Segovia. Adaptación del alumbrado, evitando luces que alumbran desde el suelo ya que dificultan la visión a personas con trastorno del procesamiento sensorial.
110. Diseñar y aplicar medidas fiscales y urbanísticas para incentivar el alquiler de larga duración y prevenir la burbuja de apartamentos turísticos y alquileres universitarios.

111. Planificar modificaciones parciales del PGOU dirigidas a corregir el desorden y los excesos de la planificación aprobada en el 2008 por el PP y el PSOE. Modificación del PGOU para alejar las casas de apuestas de lugares frecuentados por jóvenes.
112. Desarrollar una política municipal de vivienda amplia y valiente: el ayuntamiento tiene que superar el planteamiento puramente asistencial, centrado en población en situación económica y social muy vulnerable, para alcanzar a la mayoría de segovianos y segovianas. Para ello, proponemos tres medidas urgentes:
113. Programa municipal de alquiler asequible: desarrollar un plan de intermediación municipal entre propietarios e inquilinos para que, a cambio de bonificaciones en tasas e impuestos municipales, pongan a disposición viviendas en alquiler a precio asequible.
114. Poner en marcha ayudas municipales al alquiler, enfocadas especialmente a la población joven y familias trabajadoras segovianas.
115. Aumentar el parque municipal de viviendas mediante compra o acuerdos con entidades bancarias y la SAREB para que sean gestionadas por el ayuntamiento.
116. Reclamar la limitación de precios del alquiler en zonas claramente tensionadas de Segovia, y agilizar y avanzar todos los trámites municipales que sean necesarios para ello.
117. Promoción directa de vivienda pública en alquiler asequible en la parcela de Bomberos cofinanciada con fondos europeos y del Plan Estatal de Vivienda.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

118. Plan Zona Sur para los barrios de El Cristo y Santa Teresa-Puente de Hierro con la rehabilitación, modernización y mejora de la movilidad del entorno de la carretera de San Rafael y la antigua estación de Renfe. Incluye varias actuaciones: un apeadero-intercambiador entre las líneas de buses urbano, metropolitano y la línea Segovia-Madrid, que potencie el tren de pasajeros y mercancías y ponga solución a este punto negro de la movilidad. Además, recuperar el uso social del edificio de la estación de Renfe, ampliar espacios verdes y completar el desarrollo de viviendas en el sector de suelo de Merpan S.A.

119. Creación de un aparcamiento disuasorio orientado hacia la entrada sur de la ciudad por la AP-61 estudiando para ello la opción del Triángulo de Baterías.
120. Revisar el callejero, para reordenar el sentido de las calles en diferentes puntos de la ciudad contando con la participación de la ciudadanía y comerciantes.
121. Diseñar un servicio integral de movilidad que integre el aparcamiento regulado, el servicio de grúa y la gestión de bicicletas, como paso previo a la gestión directa del servicio.
122. Nuevo programa municipal de bicicletas y medidas para fomentar su uso: ayudas a compra y modalidad eléctrica, nuevo modelo de préstamo municipal con alquileres de larga duración, geolocalización y puntos de aparcamiento seguro.
123. Revisar y mejorar el trazado del actual carril bici. Definir un nuevo trazado de carril bici independiente de la vía y que conecte desde la estación de Renfe de media distancia hasta el camino de Hontoria.
124. Impulsar junto a ADIF, Junta de Castilla y León, Ayuntamientos implicados y el Ministerio de Transportes y Movilidad la Mesa por el Ferrocarril. Defensa estratégica del transporte ferroviario de viajeros y mercancías de la línea AVANT y de media distancia (frecuencias, bonos, etc)
125. Mejora de los accesos a la estación Segovia-Guiomar desde Segovia capital mediante la construcción de un nuevo vial o las formulas que permitan resolver la situación de forma rápida, eficaz y sostenible desde el punto de vista urbanístico. Promover mediante la colaboración interadministrativa la construcción de un vial directo a la estación desde el alfoz.
126. Implementar mejoras en frecuencias en diferentes líneas de transporte urbano, especialmente la línea 4 y 7. Flexibilizar el sistema de pago en los autobuses urbanos.
127. Impulsar un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos del alfoz para incorporar a la red de transporte metropolitano a los barrios incorporados.
128. Implantar zonas de bajas emisiones con informes técnicos y datos objetivos sobre los puntos conflictivos de contaminación de la ciudad, respetando los equilibrios del barrio del recinto amurallado y tomando como referencia de su implantación el control de aparcamiento y la exclusividad para residentes como una de las fórmulas de reducción y control de emisiones.

129. Apostar por reservar las plazas de aparcamiento en superficie en el casco histórico a residentes, con excepciones para vehículos con etiqueta cero, emergencias, taxis, ... y reservando zonas de carga y descarga.

ACTUAR CONTRA LA EMERGENCIA CLIMÁTICA DESDE LO LOCAL: AGUA, RESIDUOS Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Consideramos prioritario que el ayuntamiento asuma de forma valiente y decidida que la lucha contra la emergencia climática empieza en el ámbito municipal. Para ello, proponemos desarrollar un Plan Estratégico contra el cambio climático que contemple medidas y ámbitos de actuación como las que recogemos a continuación.

130. Implementar medidas de ahorro de agua en edificios e instalaciones municipales, incluyendo la renovación de redes para garantizar la máxima eficiencia.
131. Elaborar un plan municipal para periodos de sequía (optimización de riegos, piscinas, fuentes, ...).
132. Utilización de fondos europeos para instalar una red paralela de aguas recicladas (grises) para su uso en el riego de calles, parques y jardines.
133. Continuar con la implantación del contenedor marrón en toda la ciudad y generar un circuito de economía circular en torno a la recogida selectiva de los residuos biodegradables (materia orgánica) para elaborar un compost de calidad comercial que pueda utilizarse en agricultura y en compostaje doméstico y comunitario a través de la red de huertos urbanos.
134. Poner en marcha un proyecto piloto coordinado con las grandes superficies comerciales, de implantación de máquinas SDDR (sistemas de depósito, devolución y retorno), para aumentar el porcentaje de recogida de plásticos.
135. Revisar y mejorar el plan de recogida de residuos en el casco histórico para evitar acumulaciones de residuos y molestias a los vecinos y vecinas del barrio.
136. Vigilar y erradicar las posibles zonas de vertidos ilegales (aguas, escombreras, ...) en el término municipal.

137. Normalizar el uso de cláusulas medioambientales y de sostenibilidad en la contratación pública, tal y como recoge la normativa PCI/86/2019, de 31 de enero, en el que se aprueba el Plan de contratación pública ecológica aplicable por ejemplo: en el desarrollo de eventos multitudinarios, incluir cláusulas sobre residuos y ruido (uno de los aspectos más relevantes de la contaminación ambiental).
138. Controlar de forma efectiva de la contaminación atmosférica: colocación de los medidores de contaminación atmosférica (CO2, PM y Ozono troposférico) en puntos adecuados del municipio.
139. Crear corredores verdes que comuniquen con la actual “vía verde” de Segovia, asegurando que estos dispongan de bancos y fuentes de agua suficientes.
140. Instalación de toldos climáticos en zonas verdes, espacios urbanos y parques infantiles accesibles, que permitan crear zonas de sombra para alargar las horas de ocio de toda la población y estudiar la posibilidad de instalación en calles y plazas públicas
141. Creación de una red refugios climáticos en nuestros barrios para proteger a las personas de las altas temperaturas (posibilidad de recuperación y puesta en valor de edificios municipales, actualmente abandonados o infrautilizados), así como diseñar recorridos con control climático en las zonas de mayor afluencia de personas o turistas
142. Priorizar el uso de materiales de bajos costes ambientales en usos y dependencias municipales
143. Incorporación de un nuevo servicio que asegure la recogida selectiva de aceites de cocina usados, tanto en los grandes generadores (establecimientos de restauración y hostelería: bares y restaurantes, hoteles, comedores colectivos de empresas, etc.) como en domicilios particulares.
144. Sustitución del agente desinfectante de la ETAP (depósitos) por Hipoclorito sódico (NaClO) por dióxido de cloro (ClO2), que permitan mayores rendimientos de desinfección, mejoras en la eliminación de patógenos y una menor alteración organoléptica del agua, entre otros beneficios.
145. Instar a la junta de Castilla y León en poner en marcha un plan integral de recogida y tratamiento de purines.





SEGOVIA, UNA CIUDAD COMPROMETIDA, ABIERTA Y PARTICIPATIVA

SUBVENCIONES, COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA: RESPONSABILIDAD SOCIAL, EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

146. Aprobación del Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Segovia que establezca la alineación de toda la política municipal de subvenciones con el plan estratégico de la ciudad y la Agenda 2030 bajo criterios de responsabilidad social, equidad y sostenibilidad.
147. Introducir cláusulas sociales, laborales, medioambientales y de igualdad en todos los procesos de contratación municipales, normalizando su uso, que actualmente es una excepción.
148. Priorizar en la contratación municipal a entidades con sede social en nuestra ciudad, provincia y país, que respete los derechos laborales de sus trabajadores y sin deudas con la hacienda pública.
149. Aumentar la inspección en el contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de basura, garantizando que cumple con las obligaciones marcadas por los pliegos y que rinde cuentas ante la ciudadanía y la plantilla.
150. Crear una oficina de asesoramiento para facilitar el acceso a los fondos europeos a PYMES, autónomos y entidades sociales.

AYUNTAMIENTO EMPRENDEDOR, INICIATIVA PÚBLICA Y GOBERNANZA

151. Creación de organismo dependiente de alcaldía para impulsar el enfoque de CPDS: Comité asesoramiento especial para transiciones justas.
152. Elaborar los presupuestos municipales en coherencia con los ODS, y evaluar mediante una memoria el índice de esfuerzo presupuestario.

153. Impulsar formación en coherencia de política para el desarrollo sostenible para responsables políticos , funcionariado y personal técnico del Ayuntamiento a través de colaboraciones con FEMP, ECLAP E INAP.
154. Revisión de la política de compra publica y vigilancia del cumplimiento de las clausulas fijadas en los contratos municipales de basuras, de autobuses.
155. Reducir las retribuciones de los cargos públicos y aumentar si fuera necesario la posibilidad de dedicación exclusiva en las áreas de gobierno de la ciudad para mejorar su gestión.
156. Auditoria de los contratos menores, especialmente en el área de cultura.
157. Auditar las necesidades reales del personal de cada una de las concejalías para poner en marcha un plan de formación interno (Convenio con INAP para acceder a las formaciones).
158. Convocatoria pública de empleo para estabilización y cobertura de vacantes con el objetivo de reducir la interinidad por debajo del 8% en todas las areas del ayuntamiento.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

159. Reformar la arquitectura institucional de participación en diálogo con la sociedad civil organizada y la ciudadanía.
160. Reorientar los Consejos Sectoriales, revisando sus mecanismos de toma de decisión Fijar un número mínimo de reuniones anuales, los participantes, metodología de toma de decisiones, dar un soporte técnico eficaz y vincular las decisiones finales Consejo Cultura, Consejo Desarrollo Local, Consejo Empleo e Innovación, Consejo Economía y Hacienda, Consejo Salud y Prevención, Consejo de Turismo, Consejo Participación y Consejo Acción Social.
161. Considerar vinculantes las decisiones de los consejos sectoriales. Reformar su funcionamiento para asegurar la presencia de criterios técnicos en la fase deliberativa.
162. Mejorar el proceso de los presupuestos participativos, separando inversiones ordinarias en un plan de barrios elaborado junto al tejido vecinal y dotarlo de un presupuesto estable y suficiente y enmarcar el proceso participativo en dos dimensiones proyectos de barrio y de ciudad (hasta 3) que se voten y se desarrolle el ganador en cada barrio y en otra categoría de proyectos de ciudad. En ambas categorías se

podrán elegir entre inversiones materiales de valor añadido y proyectos de inversión social, cultural o de ocio. Fijar un mínimo para ello entre el 1,2 y el 1,5% del presupuesto.

163. Intentar dar respuesta en un máximo de 15 días a las peticiones que trasladan las Asociación de vecinos/as , organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.
164. Ordenar el uso de espacios municipales para uso por parte del tejido social y cultural de la ciudad mediante la creación de un catálogo de espacios disponible y unificación de procesos para poder utilizarlos, incluyendo la Sala Expresa II como espacio para albergar conciertos.
165. Apostar por la participación ciudadana más allá de los presupuestos participativos: utilizar procesos participativos para que las y los jóvenes y adolescentes de la ciudad puedan definir sus espacios y programas de ocio.

CULTURA

166. Incorporar a la plantilla el servicio de asistencia técnica en materia de cultura, descartando su externalización.
167. “Ciclo Made in Segovia”: Programación cultural estable con un circuito de artistas y creadoras segovianas con actuaciones y actividades en todos los barrios especialmente los más periféricos, garantizando el derecho a la cultura de toda la ciudadanía. El ciclo se programará en base a un registro actualizado de artistas locales para dar a conocer y promover su obra.
168. Reactivar el Consejo municipal de la cultura. Devolverle el protagonismo en la construcción de la política cultural, fomentando la participación real de los agentes culturales y que en coordinación con la Concejalía de Cultura vele por la puesta en marcha de una agenda cultural con un claro enfoque de género, siendo la cultura una herramienta importante para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres.
169. Revisar las condiciones de acceso a las subvenciones culturales: reformar los instrumentos para la concesión de subvenciones y revisión de las condiciones para acceder a las subvenciones pública, priorizando las propuestas que promueven acciones culturales y artísticas innovadoras.
170. Fomentar la actividad cultural en librerías mediante subvenciones a la programación cultural en ellas.
171. Desarrollar un programa de arte urbano en los barrios segovianos.

172. Garantizar que todos los barrios segovianos, incluyendo los barrios incorporados y la entidad local de Revenga, cuentan con programación cultural estable durante todo el año.

TURISMO

173. Apertura de nuevas líneas de diversificación turística, como Segovia Industrial; Entre Valles y riberas. Segovia Románica, Segovia Monástica, yacimientos arqueológicos.
174. Potenciar la ruta por el Barrio de los Caballeros, Plaza palacio de Quintanar, Palacio Enrique IV, Museo Zuloaga en fin de semana, Calle Velarde, Plaza san Esteban y Fronkes
175. Promover el turismo accesible para personas con diversidad funcional:
1. Segovia al Tacto: Elaboración y ejecución del proyecto consiste en la elaboración de material tifológico de los monumentos de Segovia para que las personas con discapacidad visual puedan disfrutar de nuestra ciudad. Adaptación de todos los carteles informativos a lectura fácil y braille, y creación de folletos informativos en lectura fácil, braille y con pictogramas.
 2. Eliminación de las barreras arquitectónicas, cognitivas y sensoriales que puedan seguir existiendo en lugares de interés turístico.
176. Ajustar las ordenanzas fiscales en materia de tasas de basura a los apartamentos turísticos, eliminando bonificaciones y estudiando un aumento de la carga impositiva.
177. Estudiar la posibilidad de desarrollar una tasa turística municipal para mejorar el impacto fiscal del turismo y contribuir a la conservación y sostenibilidad del patrimonio, las infraestructuras, y para mitigar el impacto negativo sobre la gestión de los residuos, aumento de polución y dinámicas de gentrificación. La implantación de esta medida supone una delegación o una cesión de competencias de la Junta de Castilla y León. Entendemos que a corto y medio plazo se requiere trabajar en común con el resto de las capitales de CYL o al menos con las capitales Patrimonio de la Humanidad de nuestra comunidad, para que esa competencia sea delegada a los ayuntamientos que así lo soliciten.
178. Desarrollo de una Tarjeta Turista con acceso a diferentes monumentos y espacios de culturales y de interés turístico de la ciudad. Convenio de colaboración entidades privadas.





NUESTROS BARRIOS, LO PRIMERO

En todos los barrios de Segovia desarrollaremos un Plan de barrios con tres líneas de actuación.

1. Inversiones en infraestructuras básicas
2. Plan de choque de limpieza
3. Plan de desarrollo comunitario:
 - » Servicio de psicología preventiva y educación de calle.
 - » Actividades deportivas y de ocio, extraescolares, refuerzo escolar en los todos los coles.
 - » Proyecto barrio.

Además de las anteriores medidas, estos son nuestros compromisos con cada uno de nuestros barrios:

- **El Cristo:** mini pista deportiva.
- **El Palo - Mirasierra - San José:** desarrollo de comunidad energética en el colegio para viviendas y comercios cercanos.
- **Santa Teresa - Puente Hierro:** cobertura y elementos vegetales en la Plaza de la Fuentecilla.
- **El Salvador:** intervención en C/ Fuentesanta.
- **La Albuera:** adecuación de solares vacíos como zonas verdes y/o parking.
- **Nueva Segovia:** mejora y cobertura de la pista del Parque del reloj
- **Recinto amurallado:** espacios de deporte y ocio joven al aire libre.
- **San Lorenzo:** Recuperación para uso vecinal del edificio y del patio del antiguo Martin Chico
- **San Marcos:** mejorar el aparcamiento en el barrio.
- **San Millán:** intervención mejora zonas Pirámide y C/ Gerona.

- **Santa Eulalia:** intervención integral en C/ Blanca de Silos
- **Barrios incorporados:** mejora del transporte público mediante la firma de un convenio con la Junta de Castilla y León para incorporar los barrios a las líneas de transporte metropolitano.
 - **Fuentemilanos:** nuevo espacio deportivo y de ocio.
 - **Hontoria:** Pasarela peatonal y pista deportiva del polígono.
 - **Madrona:** intervención completa en C/ Cantarranas.
 - **Perogordo y Torredondo:** mejora pavimento vías y aceras.
 - **Zamarramala:** mejora del autobús.
 - **E.M Revenga:** Adecuación espacio multiuso junto al colegio también para comedor infantil.





SEGOVIA
en marcha!

Polémica
2004

El tiempo
vale

SEGOVIA
♥ EN
MARC HA

transformar

>>>

actuar

>>>

CÓMO LO VAMOS A HACER

CIUDAD ABIERTA Y TRANSFORMADORA, COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Segovia en Marcha quiere devolver a la ciudadanía el “derecho a la ciudad” transformando Segovia en una ciudad inclusiva, sostenible, resiliente y saludable, una ciudad con un modelo de desarrollo que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, fomentando la cohesión social y buscando la equidad, garantizando el acceso a la vivienda, fomente la movilidad sostenible, mejorando la resiliencia frente al cambio climático y gestionando los recursos para garantizar los derechos de todos y todas.

Para ello es indispensable llevar a cabo una serie de transiciones como son la ecológica, la energética y la digitales entre otras y para que las transiciones sean transformadoras es fundamental devolverles su dimensión política, hacer lo mismo con otro nombre no es suficiente, hay que revisar las prácticas políticas hasta ahora utilizadas, revisar el ciclo de construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas para plantear un cambio real.

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible es la única herramienta que permitirá construir políticas públicas que sean capaces de impulsar transiciones transformadoras repolitizar la Agenda 2030 y recuperar su espíritu transformador.

Para convertir en realidad el modelo de desarrollo que pone en el centro la sostenibilidad de la vida y mejorar las condiciones de vida de los/as segovianos/as y además contribuir a solucionar problemas globales se propone la creación de un Comité para las transiciones justas.

Este comité municipal, de carácter estratégico y ejecutivo, dependerá de Alcaldía, tendrá un carácter transversal, y estará dotada de un equipo y un presupuesto suficientes para desarrollar las siguientes funciones:

- Construir una agenda de Coherencia de Políticas para el desarrollo sostenible a partir del programa de gobierno y las agendas de las concejalías
 - Coordinar e impulsar el trabajo inter-concejalías para que todas las políticas del consistorio sean examinadas en su coherencia con la sostenibilidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - Acompañamiento a la implementación de políticas de las diferentes concejalías para garantizar la coherencia

del conjunto de la acción municipal con el desarrollo sostenible.

- Generación de conocimiento para orientar el conjunto de las políticas desde los planteamientos de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.
- Rendir cuentas ante la ciudadanía segoviana de los avances y limitaciones en relación a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.
- Impulsar procesos de formación para el personal de la Administración Pública en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.
- Promover la participación social en la gestión de una ciudad coherente, justa y sostenible.

Somos conscientes de la necesidad de dar respuesta a problemas que nos pueden resultar ajenos, o lejanos. Crecer como Ayuntamiento supone asumir la responsabilidad que tenemos como territorio en el mundo que nos ha tocado vivir. En el nuevo concepto de desarrollo que asumimos debemos mejorar la vida de las segovianas y los segovianos y de la ciudadanía global.

La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible cobra relevancia como un enfoque que obliga a fijar la mirada en el conjunto de políticas públicas (y actores) desde la perspectiva del desarrollo sostenible e implicará necesariamente la revisión y transformación de todas las políticas incluida la de Cooperación para el desarrollo, tarea de la Oficina de CDP será:

- Revisión del papel de la política de cooperación municipal, aumentando su capacidad para dar respuesta, de forma articulada con el resto de políticas, a los problemas del desarrollo.
- Abrir el espacio de la cooperación a otros agentes que desde diferentes ámbitos ya están trabajando por el desarrollo sostenible y los derechos humanos.
- Revisar y replantear, de manera participativa, el marco de financiación e instrumentos que ha caracterizado la cooperación al desarrollo y que ha orientado los perfiles hacia trabajos técnicos y burocráticos más centrados en la gestión y seguimiento de proyectos y programas que en el trabajo político y de transformación social.

Las transiciones propuestas podrán llevarse a cabo siempre y cuando la participación política de la ciudadanía se convierta en la esencia del nuevo modelo de Go-bernanza de Segovia, un modelo que garantice al mismo tiempo, formas de

gobierno relacional en la que los “distintos actores y niveles de gobierno se articulan entre sí en forma de red” y mecanismos de decisión más flexibles y horizontales por una mayor transversalidad y por una articulación multinivel y multiactor.

El ayuntamiento de Segovia, que aparentemente cuenta con cauces y herramientas para fomentar la participación de la ciudadanía debe de dar un salto cualitativo y pasar del estadio de simple consulta a la participación real, por eso llevaremos a cabo la revisión del actual modelo de participación en dialogo con los actores de la sociedad civil y la creación de canales de escucha que fomenten el dialogo político entre la administración y la ciudadanía.

GOBERNANZA LOCAL Y MULTINIVEL

El asunto competencial influye a la hora de impulsar políticas trasformadoras y es especialmente relevante en materia económica y fiscal, no obstante el Ayuntamiento es la administración de cercanía por excelencia, debe garantizar los derechos de la ciudadanía y no puede confundir las competencias con las responsabilidades, pero al mismo tiempo no podemos obviar el estrecho margen de maniobra que el limite competencial impone a los Ayuntamientos. Por ello propone dos niveles de medidas, un primer bloque estrictamente relacionado con las competencias en materia económica y fiscal de la que dispone el Ayuntamiento y el segundo con la incidencia y coordinación necesaria a llevar a cabo con los niveles autonómicos y estatales:

GOBERNANZA ECONÓMICA LOCAL

La labor de presupuestación constituye un proceso fundamental que influye de manera determinante en la posterior ejecución de las políticas públicas, por ello será fundamental impulsar el alineamiento presupuestario con los ODS y cada año se realizará una memoria para evaluar el Índice de Esfuerzo Presupuestario (IEP). De esta forma, se visibilizará la real contribución de los Presupuestos a los ODS y en definitiva al desarrollo sostenible de la ciudad. Implantación de la programación de carácter plurianual, evitando la improvisación que actualmente caracteriza la gestión municipal.

GOBERNANZA MULTINIVEL:

ECONOMÍA Y HACIENDA

El Cambio climático, la transición ecológica y energética exigen la recuperación por parte de las instituciones democráticas de la capacidad de intervención institucional y económica plena para planificar como se van a enfrentar

de una manera resiliente y adaptativa este escenario de retos globales para Segovia, para España y para el resto del planeta.

Hacer del Ayuntamiento de Segovia un sujeto político que incida en la superación completa de la normativa de estabilidad presupuestaria y todas las restricciones de la regla de gasto.

Instar una postura institucional favorable a la recuperación de la autonomía municipal plena para poder intervenir en todos los aspectos que afectan al bienestar de la ciudadanía y la desarrollo del municipio

Promover, junto a las demás entidades locales, la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del actual modelo de financiación de las mismas, persiguiendo su mayor progresividad y la suficiencia de recursos para el ejercicio de sus competencias, especialmente Para posibilitar que los Ayuntamientos puedan implementar, a través del IBI, medidas tendentes a

1. Conseguir una presión fiscal más progresiva y encaminada a la promoción de la eficiencia energética y la penalización del mantenimiento de viviendas desocupadas, estableciendo las bonificaciones y los recargos fiscales correspondientes.
2. Para que se contemple la revisión de los valores catastrales cada 8 años mínimo, y que la periodicidad quede recogida en la ley, siendo competencia de la Dirección General del Catastro (Ministerio de Hacienda).
3. Para que pueda introducir criterios ambientales en el impuesto de bienes inmuebles para favorecer la eficiencia energética de los inmuebles o para mitigar algunos impactos ambientales.
4. Desincentivar los pisos vacíos, para ello es fundamental que el Estado, o la Junta de Castilla y León, por vía reglamentaria, regulen el concepto de “vivienda desocupada” para que la Ordenanza fiscal existente en Segovia pueda aplicar el recargo de hasta el 50% de la cuota líquida del IBI.
5. Promover espacios de coordinación para coordinar y promover el desarrollo de normativa y homogeneíse los requisitos para evitar el “dumping fiscal” entre los municipios de la provincia de Segovia.
6. Instar a la Junta de Castilla y León a la aplicación en Segovia de la nueva Ley de Vivienda fundamentalmente en lo referente al establecimiento de medidas para frenar el abuso en los precios del alquiler y a la declaración de zonas tensionadas del mercado de vivienda.

Segovia **merece más**

Escuchar >>> Actuar >>> Transformar